

## **Autonomía y vinculación social universitaria: un lazo frágil**

*Rita Gamboa Conejo*<sup>76</sup>  
*Priscilla Mena García*<sup>77</sup>

### **Introducción**

El tema principal que se aborda en este ensayo es reflexionar por qué si la extensión es el vínculo que materializa la relación de la universidad con la sociedad, no tiene un papel primordial a la par de la docencia y la investigación como áreas sustantivas de su quehacer, por el contrario, se la ha pospuesto en función de lo académico, lo financiero y disponibilidad de recurso humano.

Esta situación puede afectar, en el tiempo, la legitimidad y credibilidad de la universidad por parte del constructo social, en tanto la universidad mira al lado y se ha dejado llevar por las tendencias de la globalización respondiendo más a un modelo que no la representa, en función de las exigencias mundiales. Es posible retomar su rumbo solo teniendo claridad sobre cuáles son sus desafíos.

---

76 Académica, Escuela de Planificación y Promoción Social

77 Académica, Escuela de Planificación y Promoción Social

El objetivo de esta reflexión se centra en promover la discusión académica sobre el fortalecimiento del vínculo universidad–sociedad, elevando la extensión al nivel de las otras áreas sustantivas, tanto a lo interno como a lo externo. Para entender ese papel es importante identificar que es mediante la autonomía universitaria como se entiende el quehacer universitario no solo a lo interno, sino como entidad de educación superior no supeditada a las exigencias del Estado, aunque este sea su principal proveedor. Sin embargo, actualmente pareciera que esta condición media la autonomía universitaria y que ya no es concordante con los principios planteados en el *Manifiesto Liminar* de la Reforma Universitaria del 21 de junio de 1918.

Como bien lo señala Núñez (2017), lo que sustenta la educación superior es “el principio de que la educación es un bien público y un derecho social y universal, y en la convicción de que ella tiene un papel estratégico que jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región” (p. 11). Sin embargo, la tendencia es a una aceleración “en igual medida pobreza y exclusión social. Según esto, no debe esperarse que espontáneamente el “derrame económico” termine por beneficiar al conjunto de la población, en particular a los más necesitados (Núñez, 2017, p. 14).

Todo ello, subraya Núñez, requiere no solo universidades dispuestas a cambiar sus paradigmas de funcionamiento, sino también un “proyecto de país” que aliente un nuevo modelo de desarrollo sensible a esas prioridades (2017, p. 35 ).

## **Autonomía universitaria y vinculación social**

*La autonomía universitaria es como el aire que se respira  
para las universidades de América Latina y el Caribe*  
Axel Didriksson

Han pasado cien años de la herencia que dejó la odisea de la Reforma de Córdoba de 1918, cuyos principios de compromiso y justicia social e igualdad irradiaron a las universidades de América Latina y que fue inspiración para quienes concibieron a la Universidad Nacional (UNA) en Costa Rica, en 1973, como una Alma Máter diferente, caracterizada por su apoyo y compromiso

con los sectores más vulnerables para esa sociedad más igualitaria y justa, privilegiando la vinculación social. Con base en estas premisas, resulta de gran valor cuestionar la relación autonomía universitaria y vinculación social.

En lo referente al significado jurídico de autonomía, el concepto queda delimitado por aspectos como la capacidad para dictar sus propias normas y para autoadministrarse. Es así como la universidad se declara autónoma ya que cuenta con la capacidad de autogobernarse, tomar decisiones respecto a sus propios recursos y el cumplimiento de objetivos, entre los cuales se mencionan la formación de profesionales desde la educación superior y la generación de conocimientos científicos.

De acuerdo con Mollis (2006), desde sus orígenes, el papel de las universidades de América Latina no sólo centra su atención en la enseñanza superior y la investigación, sino que sus funciones están relacionadas con responsabilidades sociales como la formación de los líderes políticos, los debates ideológicos y la promoción del cambio social. Así es como su papel las designa como guardianas de la tradición, la cultura local, la creación artística y las humanidades.

## **Hoy, ¿qué hacemos con la sociedad?**

En el presente, el cuerpo académico universitario que tiene o has tenido proyectos de trabajo con comunidades en pro del cambio social como parte del área sustantiva de extensión, sabe que la realidad de la universidad es difícil. Cada salida a campo implica luchar por la obtención de un vehículo institucional, puesto que la prioridad es la docencia, y una vez que se obtiene el transporte, es levantarse desde muy temprano porque según el territorio al que se desplace implica cinco o seis horas de viaje; situación que repercute en salidas a partir de las 5:00 a.m.

Una vez superado esto, al llegar a la comunidad se debe esperar a que las personas con quienes se trabajará, terminen sus labores cotidianas. Las actividades que se desarrollan en la comunidad concluyen entre las 6:00 p.m. y 9:00 p.m., considerando que al siguiente día, las personas tienen que madrugar. Con el fin de aprovechar cada gira, por lo general se trabajan dos o tres días en esas condiciones; luego queda regresar

a la Universidad, ubicada en la zona central del país y además desplazarse a cada lugar de residencia. Además de todo esto, el salir de gira implica dejar el vehículo personal (cuando se dispone de este) en el parqueo institucional bajo riesgo propio. Se respira profundo cuando no le ha sucedido nada en los dos o tres días que estuvo parqueado. Por lo general, estos regresos son después de las 8:00 p.m., sin límite de hora y sin ninguna compensación adicional a la jornada extraordinaria laborada. A pesar de esto, ¿por qué se hace extensión? La respuesta más sencilla es por la motivación, la sensibilidad y el compromiso con la comunidad y los grupos más vulnerables.

Eso es válido porque inspira ver como nuestra utopía de la transformación social da pasitos cortos, pero pasos al fin. Muchos de ese equipo de extensionistas hemos estado en esta labor por más de 30 años. A criterio del resto del personal académico, “lo hacen porque quieren, nadie les obliga a esa milla extra de trabajo” y además, como se dice en el argot universitario, los productos de la extensión son muy poco valorados en los regímenes de ascenso académico en relación con los de otras áreas que son mejor puntuados. La disyuntiva del personal docente de la universidad es investigación o extensión, además de la docencia (como prioridad) todo va a depender del interés personal y de la sensibilidad hacia los sectores socialmente marginados. Por tanto, eso depende de cada quien, de su compromiso y aspiración, pero en la realidad esto no debería quedar a la libre.

Después del centenario de la Reforma de Córdoba, cuya principal exigencia era la autonomía plena y como lo señala Rébora (citado por Vaccarezza, 2006, p. 38), era no solo “la conquista de reformas internas y cambios en la relación con el gobierno, sino que constituyó una gesta social de cambio en la sociedad, destacándose su proyección social, su sentido americanista, y sus fundamentos antioligárquicos y antiimperialistas”.

Ante esta perspectiva como lo indica Vaccarezza: “la autonomía universitaria en América Latina se constituye, para el imaginario político de sectores importantes, en un concepto que se articula en luchas que trascienden el espacio académico y se proyectan en el plano de la transformación social”. (2006, p. 38)

Ello es importante porque se hace imprescindible buscar lazos de interacción social permanentes para cumplir con los

cometidos previstos, de esta forma la universidad se democratiza aportando desde su conocimiento con la nueva sociedad.

Sin embargo, es importante señalar que la universidad latinoamericana, “tiene un estilo de cambio básicamente exógeno, pues este es fundamentalmente producto de la presión externa, ya sea de la demanda de expansión matricular o de las políticas de reforma que provienen del Estado” (Krotsch, citado por Vaccarezza, 2006, p. 44), siendo ese el marco de su funcionamiento y lo que relativiza su papel como puente con la sociedad.

## **Cuándo nace la UNA y sus principios**

Como antecedente, la universidad, siendo una institución de educación superior, tiene un origen milenario, donde se ha visualizado la mediación del Estado, los partidos políticos y la Iglesia para la producción de una fuerza de trabajo profesionalizada al servicio de los sistemas vigentes, en diferentes momentos históricos.

La Reforma de 1918 marcó un hito en la historia de las universidades, especialmente en América Latina. Para el caso de Costa Rica, influye en la creación de la Universidad de Costa Rica, en 1940, y en la década de 1970 cuando se crean la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico, la Universidad Estatal a Distancia e inicia la educación superior privada en el país.

La Universidad Nacional (UNA) comienza funciones el 15 de febrero del año 1973, mediante la Ley N° 5182 (Núñez, 2008) con un nuevo concepto de la universidad moderna. Sus bases filosóficas se sustentan en la *universidad necesaria*, cuya misión era “poner el avance de la ciencia y de la técnica al servicio de la capacidad nacional del desarrollo con base en el consenso democráticamente logrado, el progreso social general (...)” (Segura, citado en Núñez, 2008, p. 12).

Además se enfatiza en que el proceso de enseñanza-aprendizaje no debe estar confinado exclusivamente en las aulas, por el contrario, este “se genera en el campo, en la relación de las y los universitarios con la comunidad, con el sector productivo nacional, con las instituciones gubernamentales y con el aprendizaje que surge de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza” (Núñez, 2008, p. 13).

Esta universidad se fundamenta en que la “vocación social de la universidad es la promoción del proceso por el cual la sociedad,

dentro de la cual y para la cual funciona, busca transformarse en una sociedad aún más humana” (Núñez, 2008, p. 23). La UNA tiene entre su quehacer cuatro áreas sustantivas: docencia, investigación, extensión y producción, como un todo que se alimenta continuamente de su relación con su entorno societal, de ello deriva la trascendencia de la vinculación con la sociedad, para no ser más un ente reproductor del sistema vigente, donde se excluía a las mayorías de los beneficios del desarrollo.

Ante este panorama “la universidad debe legitimarse ante la nación y el pueblo que la financia, poniendo al servicio de ambas sus recursos técnicos, profesionales y científicos, tan indispensables al esfuerzo de superación del subdesarrollo y al establecimiento de una sociedad más próspera, más justa y más libre” (Núñez, 2008, p. 31); siendo estos los orígenes de su creación.

## **La UNA: autonomía y extensión universitaria**

Desde la UNA,

la autonomía por tanto cobra sentido cuando las universidades inciden positivamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y con calidad de vida, cuando sus aportes contribuyen en la transformación social que apunta a la superación de las inequidades y enajenaciones (*Día de la Autonomía Universitaria*, 2012, p. 2).

Mediante la acción de extensión la universidad contribuye al florecimiento de los territorios, mejorando y potenciando sus capacidades para el bienestar de los grupos humanos que residen en esos espacios, mediante la innovación y tecnologías apropiadas. Un desarrollo planificado donde convergen estrategias de los conocimientos compartidos para un desarrollo amigable y sostenible.

Su calidad de vida se materializa en mejora de la educación, salud, vivienda, servicios, infraestructura comunitaria, vial, transporte y otros; es decir, un proceso compartido con la institucionalidad presente. No es responsabilidad de la universidad asumir la rectoría del desarrollo, contribuye desde el conocimiento y los avances tecnológicos.

La extensión universitaria es el brazo que permite la materialización de la autonomía y su vinculación social como una de las áreas sustantivas del quehacer de la universidad y eje de transformación social, es el principal vínculo social. El primer *Estatuto Orgánico* de la UNA (1993, p. 45), en el artículo 219, señala que:

La extensión constituye la tarea por medio de la cual la Universidad se interrelaciona crítica y creadoramente con la comunidad nacional. Proyecta la sociedad de la que la Universidad forma parte, el producto de su quehacer académico, a la vez que lo redimensiona y enriquece, al percibir las auténticas y dinámicas necesidades de la sociedad.

Además enfatiza en que “la Universidad Necesaria producirá una conciencia crítica y efectivamente constructiva, pues se dedicará a la investigación sistémica de los problemas nacionales y se comprometerá desde el punto de vista científico, a la búsqueda de una posible solución” (*Estatuto Orgánico*, 1993, p. 32).

Como se puede vislumbrar la nueva universidad tenía como principio básico su relación e interacción con la sociedad como agente para mejorar las aspiraciones sociales, siendo uno de los ejes fundamentales que hacían la diferencia con otras universidades públicas nacionales.

En la actualidad se perfila la extensión desde la UNA como:

Una tarea por medio de la cual la universidad se interrelaciona con la comunidad nacional, de manera crítica y creadora. Por medio de ésta proyecta la sociedad los productos del quehacer académico, lo que permite que se redimensione y enriquezca al percibir las necesidades de la sociedad, materializándose el vínculo universidad-sociedad. (*Dirección de Extensión*, 2018).

En este enfoque teórico, la universidad apoya la transformación social y la extensión, entendida como el intercambio bidireccional con los sectores sociales, en un diálogo de saberes permanente para resolver necesidades que requieren el apoyo técnico universitario, y como indica Núñez (2008, p. 55):

Más que promover la transferencia de conocimientos como proceso unilateral, las universidades deben impulsar procesos interactivos de aprendizaje para la innovación, a los que contribuirán desde los conocimientos y las capacidades que ya poseen o que crearán, mediante investigación y enseñanza, a partir de las necesidades que surjan para que las innovaciones resulten tecnológica y socialmente satisfactorias.

Desde esta perspectiva, la universidad aporta desde un marco de autonomía y pluralidad ideológica con excelencia académica, el apoyo científico para una construcción social donde todos son parte de ese proceso y su contribución es científica y no de índole política. Es potestad del Estado y las organizaciones sociales el uso correcto de ese aporte que contribuya al desarrollo social.

## **Obstáculos de esa relación Universidad-Sociedad**

Los derroteros de la extensión están claros: un contexto de realidad globalizada, crisis presupuestarias, migración rural hacia las ciudades, con desigualdades y empobrecimiento entre grupos sociales.

Además de ese entorno, las universidades públicas, en América Latina, tienen en la actualidad una autonomía relativa, porque se refiere más a su accionar interno. Sin embargo, su dependencia estatal en cuanto a asignación de presupuesto, evaluación y profesionales en función de las demandas del mercado, ponen en tela de duda su autonomía total y real.

Es cuestionable si la universidad identificada con la transformación social pero sujeta a la rendición de cuentas por los recursos girados desde el Estado, está en potestad de atender esa intención primigenia. ¿Hay posibilidad real de atender correctamente esa aspiración?

Entre los principales obstáculos que se presentan a lo externo e interno, respectivamente, están:

- **Restricción presupuestaria:** En las últimas décadas se ha dado una disminución de los presupuestos asignados, lo cual conlleva a la priorización de las actividades, como es el caso de la docencia, su razón de ser, en la formación de nuevos cuadros



profesionales, según demandas del mercado; lo que conlleva a la desatención de otras áreas, como es caso de la extensión, es decir, se relega a la disposición de los recursos financieros.

- **Universidad sujeta a evaluación permanente:** Se han creado una serie de mecanismos desde el Estado que si no se responde a ellos, se cuestiona su calidad y productos en el nivel estatal y desde los medios de comunicación masiva. ¿Qué da prestigio a la Universidad? Por supuesto, la investigación, que por lo general responde a demandas externas a ella. La extensión atiende a territorios y sectores que no son prioridad de los grupos dominantes y sus necesidades.
- **Las clasificaciones internacionales (*rankings*):** Actualmente, existe un gran interés de las universidades por estar en dicha clasificación internacional porque a criterio interno es prestigioso. La clasificación se mide principalmente con la investigación, los productos de extensión no son considerados, situación que afecta el interés institucional por fortalecer esta área.

En el ámbito interno los procesos de extensión están condicionados a:

- **Tiempos disponibles:** Cuando se formula un proyecto de extensión está sujeto a la posibilidad de disponer de los tiempos académicos requeridos. De lo contrario su asignación es limitada, si hay interés de continuar se trabaja con lo que se tiene. Muchas veces se trabaja básicamente con estudiantes que realizan sus prácticas estudiantiles en estos procesos.
- **Recursos financieros:** Se restringe a lo disponible, el equipo académico debe buscar apoyo de fuentes externas nacionales o internacionales que colaboren con sus iniciativas, exceptuando aquellas con recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER).

- **Vehículos para giras:** En primera instancia se aprueban las giras de docencia y si hay disponibilidad se aprueban las de extensión. En muchos casos son atendidas con los vehículos personales de quien sea responsable del proyecto y en otras ocasiones el equipo extensionista viaja en transporte público.
- **Calificación interna:** En los sistemas de ascenso académico los productos de investigación son calificados con mejores puntajes que los que han sido elaborados con las comunidades y que están siendo aplicados en la realidad para su mejoramiento, ello por cuanto se dice que no existen indicadores de evaluación adaptados para la extensión (situación que no se ha corregido en el tiempo).
- **Premio nacional:** A modo de experiencia personal, en el año 2012 se le otorga el Premio “Mejoramiento de la Calidad de Vida” al proceso de prácticas llevado a cabo en dos comunidades, una rural y otra urbana, acto que fue difundido por los medios de comunicación nacional. Sin embargo como se le otorgó cero puntos como calificación en el sistema de ascenso académico porque era un premio conferido a un equipo académico y no a una persona individual.
- **Prestigio académico:** Quienes investigan generalmente tiene mejores condiciones para realizar su trabajo, mientras que quienes hacen extensión van en su vehículo personal cuando no hay disponible transporte en la universidad, duermen donde se pueda (muchas veces se deben cubrir hasta la cara, por la cantidad de murciélagos en los techos), comen cuando hay posibilidad de hacerlo, transitan por caminos lodosos, cruzan ríos en pangas (salud laboral asigna: botas, capas, lentes, mangas y sombreros para el sol), se mojan y secan la ropa en su cuerpo. Además, cargan los equipos que son de su responsabilidad, si algo se daña, lo pagan de su bolsillo. Se suma a lo anterior que en algunas comunidades no hay Internet, ni señal de celular, por lo que se quedan

incomunicado. Su labor inicia a primera hora de la mañana y finaliza a altas horas de la noche sin que reciban ninguna retribución extra por esas jornadas adicionales.

La mayor paradoja de esto es que quien recibe prestigio a lo interno y lo externo de la universidad, es quienes investigan; y a quienes se le invisibiliza su trabajo, con poco o ningún reconocimiento, es a los equipos de extensión.

Como lo indica por Vaccarezza (2006) las universidades tienen un modelo de cambio hacia afuera, por cuanto al no tener autonomía plena, deben responder a los condicionamientos externos en cuanto demandas y políticas a seguir provenientes desde el Estado. En las condiciones actuales, la extensión se ha convertido en el “patito feo” (criterio compartido con equipos extensionistas de América Latina, con las mismas restricciones) del quehacer de las universidades, a pesar de ser un área sustantiva que preconiza la relación con la sociedad, ante lo cual ese lazo no es fructífero, más bien se va menguando en el tiempo.

## **Conclusiones: retos de la extensión y discusiones pendientes**

Ante un panorama no muy halagüeño para mantener el reto de la autonomía y la vinculación social, es importante que la UNA, conociendo su dinámica interna y externa, profile cuáles son los principales desafíos para mantener como prioridad esta relación, concebida desde sus orígenes y que hace la diferencia con otras universidades. Entre los principales retos están:

1. En un mundo globalizado, con grandes desigualdades, es importante el diseño de estrategias territoriales, que permitan una atención integral a partir de la identificación de las demandas técnicas, de capacidades y tecnologías de esos espacios. Con ello se pueden generar redes y equipos interdisciplinarios que los atiendan y transfieran los conocimientos necesarios.
2. Se deben definir indicadores que estimen los avances e impactos, de acuerdo con la naturaleza de los procesos de extensión.

3. Capacitación para los equipos de extensionistas y definición de áreas estratégicas de trabajo que evite la dispersión en las acciones con la comunidad.
4. Asignación de un presupuesto sustantivo en correspondencia con las estrategias definidas y en crecimiento a lo largo del tiempo.
5. Igualdad de condiciones de trabajo o similares a las de los equipos de investigación, con la debida diferenciación, por el ámbito de acción de cada una de estas áreas.
6. Reconocimiento de los procesos y productos de los equipos de extensionistas en los regímenes de carrera académica.
7. Divulgación de los productos de extensión y aportes a las comunidades y territorios.
8. Necesidad de que las prácticas estudiantiles, las prácticas profesionales supervisadas y otras actividades sean parte de los planes de estudio de cada carrera y como requisito de cumplimiento obligatorio, que se integren en proyectos de extensión y que a la vez alimenten la docencia.
9. Sensibilización de la necesidad de un trato más igualitario a la extensión que haga la diferencia con lo que sucede en la actualidad.
10. Puesta en ejecución de políticas de extensión en concordancia con políticas en las otras áreas sustantivas.

En el nivel latinoamericano, se deben compartir reflexiones y propuestas, ante la necesidad de un nuevo enfoque más homogéneo y crítico sobre este pilar de la acción universitaria en su dimensión de lazo o conexión con la sociedad, como indica Gentili (2008, p. 48) “las universidades nos ayudan a leer el mundo, a entenderlo y a imaginarlo”.

En los preludios de la UNA, la extensión era fuerte, por su enfoque ideológico se concebía como un reto al que debía responder pero con el paso de los años se ha ido borrando principalmente por las restricciones presupuestarias.

En la actualidad, hay un manejo en el discurso político del concepto de *universidad necesaria*, pero vacío de contenido. La extensión está degradada como área sustantiva, estamos lejos de la extensión inicial. El aula, el laboratorio y la comunidad ya no son la tríada a la que se aspiraba, como un solo componente.

Desde una visión prospectiva, es importante señalar como un paso positivo que a partir de la celebración del III Congreso de Extensión Universitaria (21 al 23 de noviembre del 2017, Campus Pérez Zeledón, UNA) se formularon políticas de extensión que se contextualizan en la misión, los valores y fines de la UNA. Es un halo de esperanza para fortalecer este vínculo estratégico para la Universidad, preocupada por el bienestar de los sectores más frágiles socialmente.

En suma, se espera que de cara al futuro, la comunidad universitaria concurse por tener proyectos de extensión en comunidades y territorios vulnerables, porque ello les da prestigio y reconocimiento como lo hace la investigación. Al contar con condiciones idóneas para llevar a cabo estos procesos, no será más el “patito feo” de la Universidad. El lazo entre universidad y vinculación social no debe ser frágil, se debe vitalizar. Esta es una discusión pendiente, las comunidades que habitan en la ruta de nuestras utopías merecen que las apoyemos para una transformación por su bienestar y calidad de vida.

## Referencias bibliográficas

- Día de la Autonomía Universitaria*. (2012). Publicada en La Gaceta N° 03 del 29 de febrero. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Didriksson, A. (2006). La autonomía desde su contemporaneidad. *Cuadernos de Universidades*. (31). México: UDUAL.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional*. (1993). Publicado en las gacetas r12 71 del 15 de abril de 1993 y Ti2 101 del 27 de mayo de 1993.
- Gentili, P. (2008). Una vergüenza menos, una libertad más. La Reforma Universitaria en clave de futuro. En E. Sader, P. Gentili y H. Aboites (Ed.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después* (pp. 36-51). Buenos Aires: CLACSO.
- Mollis, M. (2006). Geopolítica del saber: biografías recientes de las universidades latinoamericanas. En H. Vessuri (Ed.), *Universidad e investigación* (pp. 85-102). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100614120356/universidad.pdf>
- Núñez, B. (2008). *Hacia la Universidad Necesaria*. Heredia: EUNA.
- Núñez, J. (2017). Educación superior, ciencia, tecnología y agenda 2030. *Cuadernos de Universidades*. (2). México: UDUAL.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2018). *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria Córdoba del 21 de junio de 1918*. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>
- Universidad Nacional de Costa Rica. (2018). *Dirección de Extensión UNA*. Recuperado de: <http://www.extension.una.ac.cr/index.php/>.
- Vaccarezza, L.S. (2006). Autonomía universitaria, reformas y transformación social. En H. Vessuri (Ed.), *Universidad e investigación* (pp. 33,50). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100614120356/universidad.pdf>